TECALITLÁN

UN GOBIERNO
QUE ESTÁ CONTIGO

Gaceta Municipal

TOMO IV - JUNIO 2023

UN GOBIERNO

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle Miguel Ponce de León 81, colonia Centro de **Tecalitlan, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **920 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **Al noroeste:** en 12.60 metros con Miguel Ponce de León; **Al suroeste:** en 45.49 metros con propiedad privada; **Al noroeste:** en 13.00 metros, con propiedad privada; **Al suroeste:** en 16.00 metros, con propiedad privada; **Al sureste:** en 25.98 metros, con propiedad privada; **Al noreste:** en 59.00 metros, con propiedad privada; Colonia Centro del Municipio de Tecalitlan, Jalisco; titular del predio original Cesar Eduardo Chávez Medina; **solicitante: ALMA LORENA ALCARAZ ROSAS**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Tecalitlan, Jalisco. A 9 de noviembre de 2022.

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Mario Morfin Valdovinos

LIC. MARIO MORFIN VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DEL CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO.

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de tecalitlan, Jalisco
Exp. COMUR: TECA-001/01/2023

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la localidad de Tecalitlan, Jalisco, con una extensión superficial de: 4-61-85.65 de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Tecalitlan, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORTE: En línea quebrada de 2.29, 15.60, 41.33, 17.56, 3.37, 8.10, 9.12, 2.24, 13.50, 14.66, 9.25, 7.37, 11.57, 12.28, 12.67, 12.43, 34.02, 0.55, 12.73, 36.72, 0.34, 12.66, 2.16, 2.47, 1.13, 10.25, 2.60, 13.14, 4.31, 7.96, 16.75, 8.91, 13.12, 10.43, 10.68, 4.80, 4.06, 11.53, 4.78, 1.38, 9.98, 25.52, 46.13, 79.59, 105.73, 37.13 y 17.25 metros con propiedad privada.
SUR: En 534.55 metros con propiedad privada.
ESTE: En línea quebrada de 4.97, 8.24, 84.93 y 88.36 metros con propiedad privada.
Cuenta con una extensión superficial de 4-61-85.65 hectáreas y 253 lotes fraccionados, del fraccionamiento **"LAS PALMAS I".**

Promovido por **la Asociación Vecinal "LAS PALMAS I"**, para acreditar ante esta H. Comisión, que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento **"LAS PALMAS I"**. Radicado bajo el **expediente número** TECA-001/01/2023. **Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
TECALITLAN, JALISCO, A 21 DE JUNIO DEL 2023

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de tecalitlan, Jalisco
Exp. COMUR: TECA-002/01/2023

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la localidad de Tecalitlan, Jalisco, con una extensión superficial de: 2-23-09.03 hectáreas de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Tecalitlan, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORTE: En 338.68 metros con propiedad privada.

SUR: En línea quebrada de 20.10, 6.51, 25.92, 6.17, 3.08, 4.28, 5.59, 5.85, 9.23, 9.06, 11.58, 8.24, 9.21, 13.09, 8.24, 2.26, 161.38 y 68.81 metros con propiedad privada.

ESTE: En 54.92 metros con propiedad privada.

OSTE: En línea quebrada de 14.06, 10.43, 32.47, 31.28, 9.98, 7.84 y 16.32 metros con propiedad privada.

Cuenta con una extensión superficial de 2-23-09.03 hectáreas y 116 lotes fraccionados, del fraccionamiento **"LAS PALMAS II".**

Promovido por **la Asociación Vecinal "LAS PALMAS II"**, para acreditar ante esta H. Comisión, que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento **"LAS PALMAS II"**. Radicado bajo el **expediente número** TECA-002/01/2023**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
TECALITLAN, JALISCO, A 21 DE JUNIO DE 2023

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de tecalitlan, Jalisco
Exp. COMUR: TECA-003/01/2023

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la localidad de Tecalitlan, Jalisco, con una extensión superficial de: 1-07-09.57 de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Tecalitlan, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORTE: En 206.87 metros con propiedad privada.

SUR: En linea quebrada de 81.75 y 114.86 metros con propiedad privada.

ESTE: En linea quebrada de 33.96 y 26.28 metros con propiedad privada.

OSTE: En 54.92 metros con propiedad privada.

Cuenta con una extensión superficial de 1-07-09.57 hectáreas y 58 lotes fraccionados, del fraccionamiento **"LAS PALMAS III".**

Promovido por **la Asociación Vecinal "LAS PALMAS III"**, para acreditar ante esta H. Comisión, que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento **"LAS PALMAS II"**. Radicado bajo el **expediente número** TECA-003/01/2023. **Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E
TECALITLAN, JALISCO, A 21 DE JUNIO DEL 2023

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

C. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

UN GOBIERNO QUE ESTÁ CONTIGO

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle Juan de Dios Bojórquez S/N esquina con Andador Narcizo Gazos, colonia General Lázaro Cárdenas del Rio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **188.23 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **Noreste:** 19.61 mts. con Andador Narcizo Gazos; **Sureste:** 9.43 mts. Con carretera Jiquilpan Manzanillo; **Suroeste:** 21.50 mts. Con lote No. 7; **Noroeste:** 8.90 mts. con Calle Juan de Dios Bojórquez; Colonia General Lázaro Cárdenas del Rio del Municipio de Tecalitlán , Jalisco; solicitante: **ROGELIO GARCIA LICEA** Expediente COMUR: **01/LAZAROCARDENAS/2021.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

REGLAMENTOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ATENTAMENTE

Tecalitlan, Jalisco. A 1 de abril de 2022.

Mario Morfin Valdovinos

LIC. MARIO MORFIN VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DEL CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO.